

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 503 3 de febrero de 2015 PNL/001406-01. Pág. 54597

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001406-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta a que cumpla sus compromisos para asegurar la viabilidad del Grupo Editorial Everest y a coordinar con la plantilla las medidas necesarias y exigir un plan de viabilidad al Grupo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001406, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta a que cumpla sus compromisos para asegurar la viabilidad del Grupo Editorial Everest y a coordinar con la plantilla las medidas necesarias y exigir un plan de viabilidad al Grupo. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2015.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El ERE presentado por el Grupo Editorial Everest, ubicado en León, el pasado mes de diciembre, el tercero en los últimos años, fue de extinción, afectando hasta el treinta por ciento de la plantilla.

Las últimas noticias de la extremadamente difícil negociación entre la empresa y las entidades bancarias, anuncian un ERE de EXTINCIÓN TOTAL para toda la plantilla, es decir, de los trescientos veinte puestos de trabajo de la empresa.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 503 3 de febrero de 2015

PNL/001406-01. Pág. 54598

Ante esta situación, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Cumplir su compromiso de asegurar la viabilidad futura del Grupo Editorial Everest, en la misma línea de las actuaciones en los casos recientes de las empresas Nissan y Campofrío.
- 2.- Que se reúna con urgencia con la representación de la plantilla de trabajadores para coordinar con éstos las medidas necesarias y exigir un plan de viabilidad con el que el Grupo pueda asegurar su futuro, abriendo la posibilidad de cambiar el accionariado de la empresa, si la actual propiedad no quiere, o no puede gestionar el Grupo Editorial Everest.

Valladolid, 27 de enero de 2015.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José María González Suárez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-022714